

Capítulo VI

Juvenicidio en México: apoyos, necesidades sociales y desciudadanización

Iris Rubí Monroy Velasco
Universidad Autónoma de Coahuila

Introducción

La idea central de este capítulo se comenzó a gestar al interior del diplomado en Juvenicidio y Vidas Precarias en América Latina que cursó la autora de estas líneas en El Colegio de la Frontera Norte, específicamente en el curso cuatro cuando nos hacíamos la pregunta ¿el Estado legitima mediante estructuras de poder el juvenicidio? Realmente para mí, esa pregunta estaba fuera de orden porque se supone que el Estado se ha encargado de garantizar los derechos y las garantías individuales de la población, pero día con día vemos infinidad de casos sobre la muerte de mujeres y hombres jóvenes, que pierden la vida en este juvenicidio *gota a gota*. Para empezar, me gustaría dejar en claro que esta categoría, constructo o, en términos prácticos, concepto emergente surge a partir de diferentes hechos en contra de las juventudes que hacen que coloquemos nuestra mirada sobre ellos.

Es así, como el juvenicidio se entiende a partir de sus principales elementos constitutivos, tales como: precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización y estereotipamiento de la juventud y conductas juveniles; así como, la adulteración del Estado y de las

instituciones de procuración de justicia que producen y reproducen corrupción e impunidad como forma cotidiana de funcionamiento; la estratificación social basada en relaciones de subalternización, a partir de ordenamientos clasistas, racistas, sexistas, homofóbicos, y un orden prohibicionista que, con el pretexto de combatir al llamado crimen organizado, funciona como apuesta estratégica para limita los espacios sociales de libertad (Valenzuela, 2015).

En México según cifras del Consejo para Prevenir la Discriminación (2016) la población joven representa uno de los grupos etarios más numerosos. La importancia de hablar de las juventudes radica en que en 2020 se alcanzó su nivel más alto. En México, el problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos viven en dicha situación. Se calculan además aproximadamente 260 mil homicidios ocurridos durante los sexenios de Calderón y de Peña Nieto; sumando 40 mil desaparecidos, y contabilizadas alrededor de mil fosas clandestinas y contenedores frigoríficos con miles de cuerpos (Dannemann, 2019). Además, la juventud enfrenta un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado; se calcula que 17.5 millones de personas jóvenes está en situación de pobreza, 9.7% se encuentra en pobreza extrema (INE, 2022). Aunado a esto según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refieren que en 2021 la principal causa de fallecimientos entre los 15 y los 34 años son homicidios, agresiones y accidentes; por ejemplo, durante el 2021 se registraron en México 54,531 fallecimientos de hombres jóvenes y 18,192 fallecimientos de mujeres jóvenes.

Este sostenimiento lo vincula quien escribe estas líneas a la propuesta que hace Valenzuela (2015) sobre el Estado Adulterado, que es aquella condición cómplice de un Estado o narcoestado, que alude a la imbricada relación entre fuerzas criminales que actúan dentro y fuera de las instituciones para plantearlo de manera más directa, dentro de un colaboracionismo entre figuras institucionales, empresarios y miembros del crimen organizado; que confabulan entre sí para perpetrar un sinfín de juvenicidios. Donde, dadas estas condiciones de precariedad en las y los jóvenes el propio Estado legisla para que haya un orden, por tanto, la ley no se can-

cela, no pierde su objetivo ordenador, simplemente queda en un *impasse*, en el centro de la fantasía, en el umbral del deseo social, del deseo por el orden inconmovible y para alcanzar el orden, la ley queda en suspenso, sostenida por su propio espíritu, por su propia fantasía (Moreno y Urteaga, 2019).

Dado que los juvenicidios son prueba de la violencia y marginalidad que afecta a la población joven (Núñez, 2018), este sector se ha visto "favorecido" con la implementación de programas públicos; aunque, si bien el Estado actualmente ha puesto mayor interés en la juventud o por lo menos ha propuesto diversos programas de apoyos económicos, que se otorgan a través de becas a estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad y para aquellos que no estudian ni trabajan, asegurando de esta manera por lo menos en el discurso político, que se les dé una atención prioritaria a sus necesidades primarias. Sin embargo; existen muchas interrogantes ante ello, dado que, ¿en dónde se dejan las necesidades sociales, las necesidades de reconocimiento, las habilidades sociales? porque justamente, el dinero puede subsanar algunas de ellas, pero los juvenicidios aún siguen existiendo con beca o sin beca.

Según Martínez (2020), a partir de 2019, se integraron cuatro nuevos programas de becas escolares al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), éstas se distinguen por ser parte de los programas prioritarios de la administración federal actual, a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar "Benito Juárez", los cuales son: Beca para el Bienestar "Benito Juárez" de Educación Básica, Beca Universal para el Bienestar "Benito Juárez" de Educación Media Superior, Beca para el Bienestar "Benito Juárez" de Educación Superior y Jóvenes Construyendo el Futuro. Por su parte, el Gobierno de México en el Boletín de la Secretaría de Educación Pública (SEP) no. 304 reporta que las Becas para el Bienestar "Benito Juárez" alcanzan una cobertura de 9.8 millones de estudiantes en 2021. En cuanto a la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, para estudiantes de Educación Superior, el titular de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar comentó que durante el año 2021 se atendió a 410 mil jóvenes, con una inversión de 9 mil millones de pesos, e informó que para 2022 se aprobó un monto de 2 mil 450 pesos mensuales (SEP, 2021).

En el informe de Hacienda del Gobierno de México (2022) se reportó un gasto neto del sector público presupuestado en el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, con 33.2 mil millones de pesos; Sembrando Vida, con 29.4 mil millones de pesos; Jóvenes Construyendo el Futuro, con 21.2 mil millones de pesos. Por tal, este capítulo tiene como cometido reflexionar sobre las condiciones actuales en las que se encuentran las y los jóvenes que reciben una beca mediante el programa federal, las necesidades sociales que éstos tienen en función de sus habilidades, reconocimientos y expectativas como ciudadanos en asociación con los juvenicidios que no cesan.

Desarrollo

En este apartado, quien escribe estas líneas desarrollará sus argumentos sobre los elementos centrales que conforman esta idea del cómo las necesidades sociales y los indicadores de desc ciudadanización siguen estando presentes en las realidades juveniles de nuestro país, independientemente de que cuenten con una beca o estén sin ella. Primero, se hará una descripción general de los programas de apoyo económico, después de las necesidades sociales entendidas como aquellas habilidades sociales que la juventud implementa para convertirse en ciudadanos; a su vez, se resaltarán las carencias y condiciones en las que se encuentran.

Las juventudes en México

El concepto de juventud es un término que permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez (Instituto de la Juventud [INJUVE], 2017). Para el INEGI (2020) una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años. Para este texto, el ser joven alude a la constitución de un conjunto social específico de individuos. Cada sociedad tiene su determinado tipo de juventud o prototipo de población joven, varía según las regiones e incluso dentro de un mismo país, por diversos factores: familiares, contexto inmediato, estado de salud, alimentación, clase social, cultural, educación, entre otros.

De manera que, éste concepto ha sido desarrollado a lo largo de la historia, haciendo referencia en un inicio a aquellos entes

inexpertos y por ende, carentes de saberes, pese a que son receptores de aprendizajes, se les menoscaba su opinión y acciones, sin embargo; para este capítulo, éste concepto se ha analizado desde una perspectiva interdisciplinar en el que se enfatiza en la participación social de los sujetos juveniles observándolos en plural y no en singularidad como en los enfoques psicobiológicos (Urteaga y Moreno, 2020).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2018, publicada por el INEGI en 2019, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes. Según datos de la Enadid (2018), de la población joven, 34.2% de los hombres y 33% de las mujeres asisten a la escuela. Según los datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que en México residían 37.7 millones de personas jóvenes de 12 a 29 años, que representaron 30% de la población del país (INEGI, 2020). La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019) en el cuarto trimestre del 2019, el 67.3% de los hombres jóvenes y 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Es importante profundizar en las implicaciones de ser mujer u hombre joven, y sobre todo ser mujer u hombre joven en México, con datos fiables y representativos que nos ayuden a hacer un correcto diagnóstico para poder plantear soluciones, particularmente en el sentido del futuro diseño de políticas públicas para las y los jóvenes de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones.

Los programas de becas una alternativa para una vida mejor

A partir de la entrada del Gobierno actual a la administración del Estado, como ya se mencionó se han propagado diversas becas que se otorgan en los distintos niveles educativos con el fin de garantizar el término de los estudios y cubrir las necesidades básicas de los estudiantes, familiares o jóvenes solicitantes en el caso de los que no estudian y tampoco trabajan. A continuación, se definen las características de cada uno de acuerdo a la información que el Gobierno Federal (2024a) emite en sus páginas oficiales:

- El programa Beca para el Bienestar “Benito Juárez” de Educación Básica busca apoyar estudiantes de preescolar, primaria y secundaria sin importar cuántos hijos por familia estén en la escuela. El apoyo económico se les da a los padres de familia para que tengan la oportunidad de mantener a sus hijos en la escuela y así disminuir el abandono escolar. Su finalidad es apoyar a familias en situación de pobreza extrema con integrantes que cursen el nivel de Educación Básica desde recién nacidos hasta los 15 años. La cantidad que se entrega a los beneficiados es de \$1,600.00 pesos que se cubrirá en dos parcialidades mensuales (Gobierno de México, 2024b).
- La *Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior* es un programa que proporciona un apoyo económico a estudiantes entre los 14 y los 21 años de edad del nivel de Educación Media Superior para garantizar su futuro académico. El monto mensual es de \$1600 (mil seiscientos) pesos que se entregan al beneficiario de manera bimestral y puede beneficiar a más de un estudiante por familia (Gobierno de México, 2022).
- Este programa *Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior* busca beneficiar a estudiantes universitarios hasta los 29 años de edad y el principal objetivo es contribuir a que los jóvenes de escasos recursos de todo el país continúen oportunamente sus estudios en el nivel superior, evitando así la deserción escolar. Es muy importante recalcar que se le da prioridad a la población indígena, que se encuentre en situación de pobreza, condiciones de vulnerabilidad e inscritos en Universidades Interculturales, Escuelas Normales Indígenas, Escuelas Normales Interculturales, Escuelas Normales Rurales, Universidades para el Bienestar Benito Juárez, Escuelas en localidades y/o municipios indígenas y escuelas en localidades de alta o muy alta marginación. El apoyo brindado en este programa es de \$9,600.00 distribuidos en 2 pagos bimestrales que se depositarán en la Tarjeta del Bienestar (Becas Benito Juárez, 2024).

- La beca *Jóvenes Construyendo el Futuro* es un programa que busca apoyar a jóvenes mexicanos entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, para capacitarse en el mundo laboral y tener un mejor empleo. Este apoyo tiene como principal objetivo apoyar a miles de jóvenes mexicanos para que puedan formarse, capacitarse e incorporarse exitosamente al mercado laboral y formar un patrimonio. Este programa busca vincular a los y las jóvenes a alguna empresa, taller, PYMES, oficina de gobierno o cualquier otra fuente de capacitación que esté disponible en su zona. Cada joven que se capacite en un centro de trabajo recibirá un pago de 3,784 pesos mensuales, seguros que cubren enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante 12 meses. Por tal, deberán asistir los días y horas establecidas en el plan de capacitación asignada. Los requisitos para solicitar la beca son: tener la edad mencionada, no tener empleo ni estar estudiando, inscribirse en la Plataforma Digital, haber sido censado a través de los Servidores de la Nación, o acudir a las oficinas designadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para la entrega de la información y documentación requerida, firma de carta compromiso, en la cual, acepta por escrito los lineamientos del Programa y otras disposiciones que le apliquen (Diario Oficial, 2019).

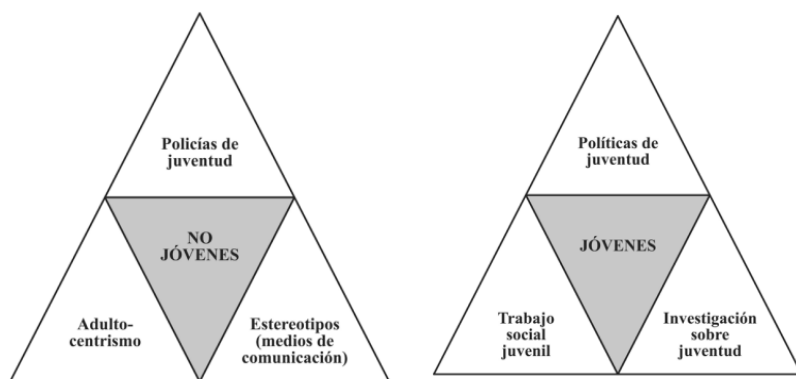
Cabe mencionar que en todos los programas de becas se hace un preregistro en línea, se confirman las cuentas de correo electrónico para acceder a la página de registro en donde se solicitan datos personales como la clave única de registro de población (CURP), fotografía, inscripción, matrícula, domicilio, plantel en el que estudia, entre otros, para corroborar sus datos de identidad y la no duplicidad de apoyos federales. Hasta el momento, no hay una encuesta que mencione en qué gastan el dinero o si es que éste verdaderamente tiene un fin en las necesidades básicas, o más aún, si hay alguna evaluación o seguimiento por parte del usuario o del gobierno mismo sobre el impacto que estas becas tienen en la población beneficiada.

Necesidades sociales de las y los jóvenes

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) nos menciona que “necesidad” es aquello a lo cual es imposible sustraerse, faltar o resistir; que existe un impulso irresistible ante una carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida (RAE, 2020). Para Durkheim (1982), la sociedad cuenta entre sus atributos, con el de poder definir sus propias necesidades y, en consecuencia, las necesidades sociales derivadas de las prácticas de consumo y de las exigencias morales precisas al funcionamiento de la sociedad han de hallar una fuente legítima de regulación.

Para este capítulo, se construyó un triángulo sobre las necesidades sociales a partir de las ideas que Planas-Lladó, Soler-Masó y Feixa-Pàmols escriben en el artículo: *Juventud, políticas públicas y crisis en España: ¿Triángulo mágico o triángulo de las Bermudas?*; ya que, hacen una explicación clara sobre el juvenicidio, pero no como una muerte física, sino como un juvenicidio simbólico y económico para dar salida al juvenicidio moral (Planas-Lladó et al., 2014) (figura 1).

Figura 1. Políticas de juventud: ¿triángulo mágico o triángulo de Las Bermudas?



Fuente: Tomado de Planas-Lladó et al. (2014).

A partir del análisis gráfico que se realiza en este capítulo sobre las figuras geométricas que componen ambos triángulos (mágico y

Bermudas), es necesario poner énfasis en la figura del centro, donde se encuentran los jóvenes, con la impresión de que se localizan sin vías de acceso, estáticos, como inertes, con apenas tres orificios que dan salida entre los vértices externos (políticas–policías, conocimiento–estereotipos, acción–inacción), donde pareciera que entra una luz al interior. Esta descripción, la vincula el autor de estas líneas con la vida circundante de la juventud en la actualidad, muchos de ellos con aspiraciones, desesperanzas, ilusiones, sueños, deseos, pero sin acceso a ellas, que se sumergen en un espiral de carencias, de vidas nudas, precarizadas donde el OASIS (*Opportunities for Access and Solidarity in Society* [Oportunidades para el acceso y la Solidaridad en la Sociedad]) (Feixa et al., 2020) no se ve cercano y que en conjunción remata en el juvenicidio moral; porque no hay una seguridad económica, social, simbólica que cubra las necesidades y que, en pocas palabras, asegure su vida.

Existen diferentes teorías sobre la satisfacción de las necesidades humanas, tal es el caso del enfoque psicosociológico de Maslow (1985), la teoría social de Ander-Egg (1984), el enfoque ontológico de Heller (1996) y el universalismo de Doyal y Gough (1994). Este último, parte de dos necesidades, las necesidades básicas (universales y objetivas) y las intermedias (son especificaciones y condiciones de las necesidades básicas, que se realizan de formas distintas en distintos contextos sociales y políticos). Por su parte, Parsons (1999) a través de su teoría el sistema social, define que las para que las necesidades sean cubiertas se tiene que pensar al individuo, desde las interacciones que éste tiene en los diferentes sistemas de acción en los que interactúa. El *sistema cultural* define el marco normativo y los sistemas de valores de la acción social; el *sistema social* (instituciones) busca integrar la humanidad a la sociedad mediante mecanismos de control social que suponen dominio para buscar el equilibrio social (orden). Estos sistemas se componen de la interacción de las personas, siendo cada uno de estos miembros a la vez actor y objeto de orientación de los otros actores (Duek e Inda, 2014).

Las interacciones en los sistemas se dan de acuerdo con las normas que éste les impone. De manera que un sistema social es solo uno de los tres aspectos de la estructuración de un sistema

total concreto de acción social. Los otros dos aspectos son los *sistemas de personalidad* de los actores individuales y el *sistema cultural* que se establece en sus acciones. Cada uno de estos tres sistemas tiene que ser considerado como un foco independiente de organización de los elementos del sistema de la acción social porque no puede ser reducible a los términos de ninguno de los otros dos, ni a una combinación entre ellos.

- Sistema de personalidad: conformado por el sistema social y cultural en donde se suplen necesidades de los actores y aquí sitúo a las necesidades socioemocionales y las motivacionales. En este sentido, tratamos de estructuras más concretas que son concebidas como productos de la interacción de los componentes de necesidad genéticamente dados con la experiencia social. Las uniformidades en este nivel son las que tienen significación empírica para los problemas sociológicos (Parsons, 1999, p. 10).
- Sistema orgánico: que conduce a la generación de los mecanismos básicos de la adaptación, en donde incluyo a las sociocognoscitivas; y
- Sistema de acción: como los agentes aptos para vivir en sociedad, dados intereses y el desempeño adecuado de roles o funciones, en donde incluyó a las necesidades sociodigitales (Parsons, 1968). Un sistema de acción concreto es una estructura integrada de elementos de la acción en relación con una situación. Esto quiere decir, esencialmente, integración de elementos motivacionales y culturales o simbólicos conjuntados en una cierta clase de sistema ordenado (Parsons, 1999, p. 26).

A partir de estos sistemas se genera la hipótesis de que todo sistema social tiene cuatro imperativos funcionales que deben satisfacerse para que sobreviva el sistema: las necesidades económicas, las políticas, las de motivación y las de integración (Mballa, 2017).

En esta coyuntura es donde la juventud se ha traducido para los intereses de otros como una población disruptiva, tal es el fenómeno del narcotráfico donde los protagonistas en su mayoría

pertenecen a la población joven, que bajo condiciones económicas precarias y el auge de la cultura de la ilegalidad (Posada et al., 2019) se exponen a una expectativa de vida menor a la media. Según Becerra y Hernández (2019) en México la narcocultura mezcla aspectos de la cultura popular con los del hiperconsumo capitalista, que tienden a exaltar la opulencia, transgresión, impunidad y el poder, generando un esquema de valores éticos alternativos. Es así como el concepto de ser joven es una de las mayores industrias del consumismo, que captan parte de las necesidades de las y los jóvenes como carbón para echar a andar la industria, la literatura sociológica destaca la íntima relación que guarda el logro de la madurez social y el lugar ocupado por el cuerpo social, exhibiendo una multiplicidad de maneras de ser joven (Paz, 2004).

La gran porción de la población juvenil, suele ser una imagen del consumo, tanto físico, como simbólico. El fenómeno social de ser joven es una confluencia de varios nodos un tanto contradictorios. En este ámbito se hace palpable este doble movimiento que recorre la relación juventud y sociedad en toda su extensión, signado por la exaltación de los signos de la juventud, del sentimiento de adecuación social (Paz, 2004). Las élites económicas y políticas no saben qué hacer con los jóvenes, les temen, los discriminan y criminalizan por ser jóvenes y pobres (Gómez et al., 2016), denotando en la expresión de lo juvenil la carencia de recursos que deriva de una deficiente integración social, situando a las juventudes en los límites mismos de la exclusión y la marginación. Entonces se produce una imagen hegemónica de lo que debe de ser la juventud funcional y exitosa, y si no se está en esa definición entonces se sobreentiende cierto rezago y vulnerabilidad anterior al proceso de pasar a ser un “adulto”; es en este contexto, que con diferencias socioeconómicas y de ostracismo social, puede despertar interés y admiración en diversos grupos sociales la narcocultura, sobre todo en sectores juveniles que están en la búsqueda de reconocimiento, aceptación e inclusión social (Becerra y Hernández, 2019).

Entre las principales razones por las que las y los jóvenes incursionan en el mundo del narcotráfico son las difíciles condiciones de pobreza en las que se encuentran, la deserción escolar y la falta de empleo. Cualquiera de las anteriores posibilidades alude

directamente a condiciones que, al brindar o negar el contexto, darían como resultado la vulneración sistemática de los derechos o el potencial de desarrollo humano (Díaz, 2019). Y justo para esta población raya en la impunidad, haciendo posible pensar que estos procesos desigualatorios dan lugar a la constitución de una trama de violencias materializada de manera específica en los cuerpos de las juventudes, que pasan a constituir un sector subalterno de la sociedad o identidades construidas como desacreditables, es decir, desciudadanizadas.

Esta condición de vulnerabilidades, sostenida y perpetuada por la violencia, encuentra su forma más extrema en la eliminación física, en la interrupción abrupta del desarrollo vital, como el juvenicidio o el propio feminicidio (Roldán, 2020). Ya que las juventudes han sido materialización de la transformación, especialmente por la influencia que tienen éstas sobre los medios de comunicación, las redes sociales. Sin embargo, es innegable esta trama de precarización que circunscribe a las juventudes, y que mantiene determinados ejes simbólicos rectores de la cotidianidad que se manifiestan cotidianamente en las relaciones vinculares cuerpo-a-cuerpo. Es así como, la precarización, las relaciones desiguales de poder, la pobreza y los procesos de estigmatización como ocurre con ciertas identidades juveniles y de estereotipia (por ejemplo, en los roles de género) configuran elementos característicos del juvenicidio y del feminicidio (Valenzuela, 2015).

Con esta antesala teórica, es evidente que los juvenicidios no sólo son generados por la utilización de la violencia, sino también por las formas de coacción estructurales que ya están dispuestas para las y los jóvenes. Estas formas son auspiciadas por la pobreza, vejación de sus derechos, la discriminación y negación de posibilidades para esta población en específico. Además del entrecruzamiento de diferentes factores económicos y socioculturales que conducen al juvenicidio, cuyo trasfondo atiende a la desigualdad de oportunidades y derechos que afecta negativamente la vida de las y los jóvenes. La juventud, es un periodo vital que configura sueños, retos y posibilidades, en la actual realidad social es como un símbolo de desesperanza, proyectos frustrados (Díaz, 2019) y, en muchos casos, desaparecidos o muertos.

La ciudadanización y desc ciudadanización de las y los jóvenes

Este apartado quiere mostrar la polarización entre la ciudadanización y la desc ciudadanización que se encuentra ante una vida nuda. López-Herrera (2018) hace alusión a las vidas desnudas, o nudas vidas, como aquellas cuya fragilidad está expuesta a la muerte y al vejamen porque nadie puede interceder por ellas. Es decir, a aquellas vidas vulnerables, en condiciones precarias para un desarrollo óptimo, en la que las garantías individuales que debe procurar el Estado han quedado plasmadas en los textos, pero olvidadas en la práctica, de modo que está tan relacionada con los derechos humanos como con un enorme abanico de violencias sistémicas y concretas (Periáñez, 2023) debido a que el mismo sistema que debe protegerlas, las ha colocado en condición de vulnerabilidad.

Ahora bien, el recorrido mencionado en líneas precedentes diferentes facetas y por tanto el Estado podría implementar alternativas para hacer frente, la cuestión es que poco le interesa, porque las vidas de la juventud parecieran un desecho social, donde las representaciones e imaginarios que las y los jóvenes van apropiando sobre los medios para intentar ser vistos y transformarse en seres activos económicamente y socialmente, les conduce al tráfico o consumo de drogas derivado del contexto social, además de los elementos de carácter simbólico que se generan y reproducen en la sociedad, sobre todo los riesgos asociados a la compra de drogas, que se relacionan principalmente con el contacto con los grupos de narcotraficantes y los intentos de éstos para reclutar a los y las jóvenes (Gómez et al., 2016).

En este sentido, la narcocultura abarca narrativas que definen determinados estilos de vida, de interacción y socialización, que constituyen rasgos identitarios de pertenencia a grupos y estamentos transgresores (Becerra y Hernández, 2019), donde inclusive población joven que consume narcocorridos o narco series lo hace porque es una manera de exponer la corrupción del gobierno. La legalización del asesinato sistemático de la juventud y la niñez responde a una estructura biopolítica de democracias contemporáneas que gestionan los cuerpos de las y los jóvenes dando o perpetuando un esquema estructural de vulnerabilidad en el que ellos,

son elementos desechables de un sistema o sociedad donde no hay un espacio digno de inserción dentro del sistema de producción, tanto en la riqueza como de estructura social; es decir, se instaura una ley donde ellos se encuentran presentes como carnada o para fines políticos, pero velados en sus derechos sin fuerza de ley para resolver las problemáticas que enfrentan.

La figura 2 que se muestra a continuación tiene por objeto representar de forma gráfica la ubicación de las ideas argumentadas en este capítulo, en donde se presentan los cuatro ejes que se proponen para argumentar la idea central (anexo B), de cómo los jóvenes mexicanos actualmente tienen programas de becas que les permiten tener acceso a un recurso económico, pero en contraparte vemos que se dejan olvidadas las necesidades sociales que son básicas para cualquier individuo, ya que en el momento actual a veces vale más tener un *like* en alguna red social en la web, que algún amigo en la presencia, porque las características que ahora configuran las juventudes están atravesadas por las necesidades sociodigitales, seguidas por las socioemocionales para terminar en las sociocognoscitivas.

Del mismo modo, en la actualidad, las garantías que el Estado debe de cubrir a las y los ciudadanos, tales como el acceso a una contratación laboral, opciones para estudiar, permitir planes de vida accesibles a las condiciones de vida de los/as jóvenes, no están aseguradas en la mayoría de las juventudes, así que ese proceso de desc ciudadanización sucede casi de inmediato en el momento en el que la juventud, se convierte en una fuerza de trabajo o incluso sucede en edad escolar. Estos signos de precariedad, de territorios estigmatizados, de portación de rostro, de vidas nudas se convierten en un caldo de cultivo para propiciar el juvenicidio.

Figura 2. Esquema integral de las necesidades de las y los jóvenes mexicanos



Fuente: Elaboración propia. Los logos de las diversas becas se obtuvieron de la página oficial de gobierno en su dirección (Gobierno de México, 2021).

Empero, la reflexión surge de la vinculación entre las características de la población joven a los múltiples riesgos psicosociales que históricamente han obstaculizado el desarrollo pleno de la juventud y el goce efectivo de sus derechos (Díaz, 2019). Encontrar las variadas relaciones estructurales que operan como nodos articuladores en la problematización alrededor de la vulnerabilidad y desigual-

dad social que rodea a la población joven, y las organizaciones que se ven beneficiadas por esto incluyendo las ilegales, concluyendo lo que se ha denominado el juvenicidio de esta población. En el contexto mexicano, las y los jóvenes son sujetos a exigencias sin posibilidades de realizarse, lo cual provoca marginación y rechazo en distintos sectores de realización socioeconómica, mientras que, por otro lado, se desdobra una tendencia a estigmatizarlos como riesgo social, como sujetos temidos y de caos, al criminalizarlos se respaldan acciones que limitan el libre desarrollo de la población juvenil (Castro-Pozo y Hernández 2020).

El entorno principal para aprehender el espacio de lo juvenil, si bien está delimitado por la edad, existe un debate alrededor de la operacionalidad de la delimitación etaria, ante el relevante reconocimiento de la amplificación de cantidad de años de que implica el ámbito de la *juventud*, con denotado alcance en el clima sociopolítico actual; los estereotipos discriminatorios adjudicados a la condición juvenil los constituyen como sujetos peligrosos (Conapred 2010), es decir, en la racionalización de la protección (Martín-Baró, 1996) desde donde se anula la capacidad de agencia de las juventudes; esto es, faltan iniciativas que realmente escuchen desde sus propias necesidades y narrativas subjetivas. En la actualidad, millones de jóvenes están condenados a vivir en situación de vulnerabilidad y exclusión, caracterizada por la precariedad y la pobreza. Este grupo etario, durante los últimos años ha presentado los niveles más altos en indicadores socioeconómicos tales como desocupación, presencia en la economía informal, y por tanto en el trabajo precario —con bajos salarios, sin prestaciones laborales ni seguridad social—, malas condiciones en su vivienda y la falta de acceso a servicios y bienes básicos (García y Lozano, 2023).

De este modo, encuentran una violencia generalizada en *juvenicidio*, falsamente localizada desde lo individual, dejando lo institucional en una relación satelital dentro del fenómeno del desc ciudadanización, favoreciendo una comprensión psicologizante y un reduccionismo (Tolentino, 2019). Entre los despojados destacan los jóvenes —por ser mayoría— o, dicho de manera más apropiada, las juventudes. El término desc ciudadanización describe esa do-

ble vía jurídica que permite la producción de sujetos que pueden ser asesinados sin cometerse un delito (Castro-Pozo y Hernández, 2020), como revisamos en cifras anteriores la principal causa de muerte en jóvenes varones no son los accidentes o el suicidio, sino la muerte por agresiones, es decir, el homicidio.

La equivocada conceptualización de los elementos simbólicos e institucionales implicados en el fenómeno social y político del juvenicidio, puede generar una especie de escenario conveniente para las instituciones públicas, donde la juventud violentada es únicamente responsabilidad de los tutores, y plasmar la problemática únicamente de índole psicoafectivo, interno, relacional y abordable desde el ámbito doméstico-familiar. Estos efectos también se aproximan como condiciones de posibilidad para la producción de los juvenicidios, en la construcción de jóvenes como intérpretes que se les ha negado la problematización de sus resistencias.

Se presentan contextos que favorecen específicamente el incremento de la violencia entre las y los jóvenes: por una parte, la falta de empleos o la precarización del mismo, con salarios entre los más bajos del continente (González y Vega, 2019); a esto sumamos la escasa capacidad de las universidades públicas de recibir a todo el grueso de la población y la baja calidad educativa en los niveles previos. Es así como en el país se ha generado un notorio número de población joven, entre 15 y 29 años, que no tienen empleo ni están inscritos en educación o formación; junto a la marcada desigualdad social existente en el país y a la degradación del espacio urbano, donde las y los jóvenes conviven cotidianamente con situaciones de riesgo y conductas violentas, son todos estos elementos que favorecen el incremento de la probabilidad de la juventud de integrarse a una pandilla o ser reclutados, y estar expuestos a cometer o ser víctima de hechos delictivos.

La realidad refleja cómo las juventudes están expuestas a dichos procesos de juvenicidio, dado el nicho de desigualdades y violencias que aquí se plantean, esto invita a pensar la condición juvenil en clave de interseccionalidad, atendiendo no sólo a la dimensión del grupo etario, sino también a otros operadores ineludibles que se traducen en términos de posiciones de clase, de género, y de adscripciones territoriales y culturales que los ubican sis-

temáticamente en condiciones desiguales y precarias en la trama social (Roldán, 2020). El juvenicidio mantiene como antecedente la obliteración de los canales de movilidad social para las juventudes (Valenzuela, 2015), por lo que la vulnerabilidad económica y social de estos sectores juveniles acaba precarizando también sus vidas.

Finalmente, el concepto de juvenicidio expone la relevancia ético-política que permite develar cierta intencionalidad estructural que envuelve a los miles de muertes juveniles que han teñido con sangre la historia reciente de América Latina (Roldán, 2020). Transgresión cotidiana que abraza las vidas juveniles que permanece velado tras un halo de impunidad, ocultamiento e invisibilización, que manifiesta la conveniencia del Estado y del Poder Judicial. Es así como el término juvenicidio se transforma en una propuesta de visibilización para las actuales condiciones de esta población volviendo posible la identificación de procesos sociales y políticos, acomodando las aparentes muertes aisladas en esta población como un fenómeno macro, opuesto a la visión fragmentada o como meros registros estadísticos.

El fenómeno social del juvenicidio o de la violencia volcada sobre los cuerpos de las juventudes, debe constituir un panorama de exigencias sociales para los actores individuales que están a cargo de las y los jóvenes, localizados ya sea dentro de las familias y en las instituciones públicas. Para ello, es fundamental el desarrollo de prácticas sociales críticas, que se sitúen desde una mirada objetiva sobre *el poder* que superen las implicaciones jurídicas, situando nuestra comprensión como una forma de agencia en las juventudes o de un consciente ejercicio de autogobierno. Que dé como fruto soluciones innovadoras en todos los niveles, ya sea proponiendo reformas políticas, pedagógicas, educativas y sociales que disminuyan la incidencia de los juvenicidios.

Reflexiones finales

De acuerdo con lo planteado, es importante resaltar que los apoyos o programas de becas que se están implementando en este momento en nuestro país representan un avance, pero realmente no es lo elemental para que el juvenicidio pare o cese. Hay muchas

otras necesidades sociales que las y los jóvenes requieren y que no tienen nada que ver con poseer un recurso económico, porque además muchos de ellos jamás lo habían tenido antes. Un caso que ejemplifica esto, fue la vida del “Pirata de Culiacán”¹. Por ello, se propone en este capítulo que se ciudanice a la población joven, que se miren opciones viables de plan de vida, acceso y opciones para la educación, porque muchas de estas becas únicamente se destinan para los que sí llegan a las instituciones educativas, pero qué pasa con aquellos que no pueden ni siquiera acceder a ellas por lejanía, contexto o condición cultural.

En perspectiva con generaciones pasadas, la conformación de identidades juveniles involucra cada día en menor medida el papel de las instituciones tradicionales o hegemónicas, entre ellas la escuela, el trabajo o la familia, debido a que han dejado de ser símbolos obligados en la definición de trayectorias de vida, cediendo su paso a otras formaciones sociales de tomar ese papel de tutela ante las juventudes. Sin embargo, en estos procesos se han gestado dinámicas que rayan en el abuso contra las trayectorias vitales de las juventudes, y en términos de juvenicidio esto tiene importantes implicaciones ético-políticas. Tal es el caso de uno de los peores juvenicidios de la historia, la muerte de 43 jóvenes estudiantes –por colocar un número, pero se sabe que fueron más– de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapan, un hecho que dejó en claro los procesos sistemáticos de violentación, persecución y captación de grupos juveniles para los beneficios del Estado.

En este sentido, en la actualidad, las y los jóvenes transitan ante una vida nuda que se basa en nacer y, por ello, en automático se adquiere la nacionalidad como mexicano que posteriormente, y después de cierto tiempo, se vuelve un ciudadano con derechos y obligaciones, lo cual, da una garantía de soberanía al Estado mexicano; sin embargo, la relevancia de la procedencia social se convierte en un marcaje que ubica al joven como amenazante o estigmatizador, de acuerdo con los territorios de los que proviene o en los que nace, siendo así la precarización de la vida un caldo de cultivo que orilla a la desciudadanización del individuo, que puede

1 Youtuber de 17 años que insultó a peligroso narcotraficante en sus videos. Poco después fue asesinado. El joven tenía más de 700 mil seguidores.

ser violentado con mayor facilidad ante la instrumentalización en la criminalización del joven para llegar a una inminentemente tortura y muerte llamada juvenicidio.

En lo concreto, el resultado del análisis de las circunstancias perimetrales de las juventudes en México es dar voz a las necesidades de las y los jóvenes, que apunta a seguir trabajando para garantizar la igualdad de oportunidades y conseguir así que la educación cumpla su función como plataforma para la correcta inserción como agentes activos y conformativos de la sociedad, a fin de mejorar el funcionamiento de planes de inserción laboral como garantía juvenil, dirigida a implementar medidas relativas a la vivienda que ayuden a la juventud a alcanzar la autonomía, procurando gestionar alternativas de ocio y movilidad enriquecedoras y para el fortalecimiento del tejido social juvenil. Y esto debe ser analizado desde el acceso de los jóvenes a los servicios de educación, trabajo, salud y vivienda, donde en México se exhibe un nivel de cobertura que mengua estrategias prácticas y objetivas que acompañen a la población joven en el proceso de inserción a la ciudadanización, al privar a los sectores de población joven de estratos socioeconómicos bajos.

Por tanto, el Estado podría implementar alternativas para hacer frente a tales problemáticas, la cuestión es que poco le interesa, porque las vidas de las y los jóvenes pareciera un desecho social. Algunos de estos procesos tienen inclusive que ver con las propias aplicaciones de sentencias o redadas militares de parte del Estado, donde el blanco habitualmente son los/as jóvenes. Es así como estos cuerpos/sujetos se configuran en blancos preferenciales de una maquinaria económica y biopolítica que se sostiene a partir de un núcleo adultocéntrico. Sería importante generar estrategias contextuales o desde el conocimiento situado para que se puedan implementar las pertinentes estrategias que velen por el sano y libre desarrollo de las juventudes mexicanas.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1984). *Diccionario del Trabajo Social*. El Ateneo.
- Becerra, R. A. T. y Hernández, C. D. A. (2019). Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos de narcotráfico. *Intersticios sociales*, (17), 259-285. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642019000100259&lng=es&tyt=es.
- Castro-Pozo, M. U. y Hernández, H. C. M. (2020). Mexican youth: Structural violence and criminalization. *Revista de Estudios Sociales*, 2020(73), 44-57. <https://doi.org/10.7440/RES73.2020.04>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados Generales. *Conapred.org.mx*. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documentoyid=220&yid_opcion=147
- Consejo para Prevenir la Discriminación. (2016). *Numeralias. Personas Jóvenes*. Gobierno de México. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=paginayid=562&yid_opcion=703
- Dannemann, V. (2019). Juvenicidios: los crímenes que sacuden a América Latina. *DW Made for minds*. <https://www.dw.com/es/juvenicidios-los-cr%C3%ADmenes-que-sacuden-a-am%C3%A9rica-latina/a-49405660>
- Díaz, P. A. (2019). Reclutamiento forzado: una cara del juvenicidio en Colombia. *Ciudad Paz-Ando*, 12(2). <https://doi.org/10.14483/2422278x.14700>
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Teoría de las Necesidades humanas*. Icaria-FUHEM.
- Duek, C. e Inda, G. (2014). La teoría de la estratificación social de Parsons: una arquitectura del consenso y de la estabilización del conflicto. *Theomai*, (29). <http://hdl.handle.net/11336/11838>
- Durkheim, E. (1982). *El suicidio*. Akal.
- Feixa, C., Strecker, T. y Ballesté, I., E. (2020). El sentido del trabajo en las personas jóvenes y sus diversidades y cambios. *Gaceta Sindical*, (34). <http://hdl.handle.net/10459.1/71887>
- García R. J. y Lozano B. E. (2023). Violencia estructural y juvenicidio. Una radiografía de la situación de vulnerabilidad de los jóvenes en México. *Cuadernos del Ciesal*, 1(22), 1-22. <https://cuadernosdelciesal.unr.edu.ar/index.php/inicio>
- Gobierno de México. (2021). Alcanzan Becas para el Bienestar Benito Juárez cobertura de 9.8 millones de estudiantes en 2021. *Boletín SEP*, (304), <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/alcanzan>

- becas-para-el-bienestar-benito-juarez-cobertura-de-9-8-millones-de-estudiantes-en-2021?idiom=es
- Gobierno de México. (2022). Estimación de Gastos Públicos para 2022. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/exposicion/EM_Capitulo_2.pdf
- Gómez San Luis, A. H. y Almanza Avendaño, A. M. (2016). Impacto del narcotráfico en jóvenes de Tamaulipas, México: drogas e inseguridad. *Revista de Psicología*, 34(2), 445–472. <https://doi.org/10.18800/psico.201601.009>
- González Pérez, G. J. y Vega López, M. G. (2019). Homicidio juvenil en México y su impacto en la esperanza de vida masculina: variaciones geográficas y factores asociados. *Salud Colectiva*, 15. <https://doi.org/10.18294/sc.2019.1712>
- Heller, A. (1996). *Una revisión de la Teoría de las Necesidades*. Paidós.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). (2017). *¿Qué es ser joven?* <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim4.pdf
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2022). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Año 2021. INE https://ine.es/prensa/ecv_2021.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Índices de Mortalidad en México. *INEGI.org.mx* <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mortalidad.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_JUV23.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Manual conceptual de la entrevistadora. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/enadid2018_manual.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020, 10 de agosto). Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud. *Comunicado de Prensa Núm. 393/20 INEGI* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf
- López-Herrera, J. C. (2018). Nuda vida y estado de excepción en Agamben como categorías de análisis para el conflicto colombiano. *CES Derecho*, 9(2). <https://doi.org/10.21615/cesder.9.2.4>

- Martín-Baró, M. I. (1996). *Psicología social desde Centro América. Acción e ideología*. UCA.
- Martínez, V., T. (2020). Gasto público en becas escolares. Análisis de programas prioritarios. *CIEP.mx* <https://ciep.mx/gasto-publico-en-becas-escolares-analisis-de-programas-prioritarios/>
- Maslow, A.H. (1985). *Motivación y Personalidad*. Sagitario.
- Mballa, L. V. (2017). Desarrollo local y microfinanzas como estrategias de atención a las necesidades sociales: un acercamiento teórico conceptual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 62(229), 101-127. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182017000100101&lng=es&tylng=es.
- Moreno, H. C. y Urteaga, M. (2019). Juventudes trabajadoras en organizaciones delincuenciales: oportunidad, reconocimiento y riesgo. En H. C. Moreno y M. Urteaga (Comps.), *Juventud, trabajo y narcotráfico: Inserción laboral de los jóvenes en organizaciones delincuenciales*. BUAP.
- Núñez, L. A (2018). Juvenicidio en México y Colombia, un bosquejo comparativo. *Revista veredas*, (32), 201-217. <https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/401>
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Alianza.
- Paz, S. D. (2004). Los jóvenes y la redefinición local del consumo. *Última Década*, 12(21). <https://doi.org/10.4067/s0718-22362004000200005>
- Periáñez L. (2023). La ficción de la nuda vida: polémicas en la recepción del aparato categorial agambeniano en el estudio del humanitarismo neoliberal. *Revista Theory Now. Journal of Literature, Critique, and Thought*, 6(2), 126-146. <https://doi.org/10.30827/tn.v6i2.27631>
- Planas-Lladó, A., Soler-Masó, P. y Feixa-Pàmpols, C. (2014). Juventud, políticas públicas y crisis en España: ¿Triángulo mágico o triángulo de las Bermudas? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(2), 551-564. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1223070314>
- Posada Zapata, I. C., Castaño Hernández, D. C. y Agudelo Olarte, E. T. (2019). La importancia de escuchar a los jóvenes. *Diversitas*, 15(1), 27-36. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2019.0001.02>
- Roldán, M. (2020). Juvenicidio en Córdoba (Argentina) y estrategias de biorresistencia en la acción colectiva juvenil. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 41(161), 47. <https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.659>
- Tolentino Toro, K. (2019). Maltrato infantil: Cartografía de una despolitización. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento investigación Social*,

- 19(3), e-1775. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1775>
- Urteaga, M. y H.C. Moreno. (2020). Jóvenes mexicanos: violencias estructurales y criminalización. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 44-57. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.04>
- Valenzuela, J. M. (Coord). (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina México*. NED/ITESO/EL COLEF.